



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Fundamentos del Derecho aplicados a Psicología Jurídica*

Título: *Máster Universitario en Psicología Jurídica*

Materia: *Psicología y Legislación*

Créditos: *6 ECTS*

Código: *01MPJU*

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje (<i>transcribir la información de la memoria de verificación</i>)	4
2. Contenidos/temario	6
3. Metodología	8
4. Actividades formativas	9
5. Evaluación	11
5.1. Sistema de evaluación.....	11
5.2. Sistema de calificación	11
6. Bibliografía.....	13

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

ASIGNATURA	<i>Fundamentos del Derecho aplicados a la Psicología Jurídica</i>
CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA	01MPJU_ <i>Fundamentos del Derecho aplicados a la Psicología Jurídica</i>
Carácter	Obligatorio
Curso	Primero
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La Psicología Jurídica es la rama de conocimiento que centra sus esfuerzos en el estudio del comportamiento humano, sus cogniciones y contexto en relación con la legalidad. Por ello desarrolla su labor junto con distintas disciplinas de las cuales obtenemos conocimientos de gran importancia para el desarrollo de esta profesión. Es aquí donde la Psicología Jurídica se encuentra con el Derecho para coordinarse y obtener un óptimo resultado.

Con esta asignatura se pretende que el alumno adquiera los conceptos jurídicos básicos que se consideran fundamentales para el ejercicio de la profesión de psicólogo jurídico, con objeto de dotarle de las herramientas, estrategias y conocimientos necesarios requeridos para ello, a fin de posibilitar, entre otros, llevar a cabo informes periciales psicológicos tanto nacional como internacionalmente, permitiéndote acceder con una misma titulación a numerosos puestos de empleo.

Los **objetivos específicos** propios de la asignatura ***Fundamentos de Derecho aplicados a la Psicología Jurídica*** son:

- Con carácter general la asignatura pretende profundizar en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio de la profesión de psicólogo jurídico generando el aprendizaje necesario para poder afrontar con éxito la defensa de las tareas encomendadas al efecto.
- Realizar un recorrido básico por los tipos de proceso existentes en los diferentes ámbitos del derecho desde sus actos de iniciación pasando por las diferentes fases del mismo hasta la resolución final y sus posibilidades de impugnación, con especial atención al estudio y análisis práctico de las diferentes especialidades procedimentales que afectan fundamentalmente al ámbito familiar, de menores, penal o penitenciario.

- Facilitar la intervención como profesionales en el ámbito de la psicología jurídica en los principales procedimientos civiles y penales y en su tramitación, habiendo adquirido la capacidad necesaria para dominar las técnicas y recursos apropiados para actuar como psicólogo jurídico en el marco del desarrollo de los distintos procedimientos y de los distintos trámites a seguir hasta su enjuiciamiento.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1.- Conocer el sistema legislativo y las herramientas jurídicas tanto a nivel nacional como internacional aplicado a la Psicología Judicial y Forense.

CE2.- Identificar los principios básicos que rigen los diferentes tipos de procedimiento en los distintos ámbitos del derecho, civil, penal, procesal... así como de las herramientas procesales a través del manejo de las bases de datos jurídicas (legislación y jurisprudencia)

CE3.- Analizar los servicios tanto públicos como privados del sector de la Psicología Judicial y Forense.

CE4.- Dominar los derechos, deberes y responsabilidades del psicólogo o psicóloga dentro contexto Judicial y Forense.

CE5.- Identificar supuestos en los que se atribuye o desestima la responsabilidad penal o civil.

CE6.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la psicología judicial y pericia forense.

CE7.- Profundizar en las técnicas y herramientas de intervención que se utilizan dentro de la psicología judicial y pericia forense.

CE8.- Analizar las distintas tipologías de víctima y conocer las alternativas de intervención.

CE9.- Analizar las distintas tipologías de victimario y conocer las alternativas de intervención.

CE12.- Definir la Mediación como ámbito especializado en la resolución de conflictos y paralelo a la psicología jurídica y forense.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Conocer e identificar los diferentes órdenes jurisdiccionales

RA.2.- Distinguir los principios informadores de los procesos civil y penal

RA.3.- Adquirir los conocimientos necesarios.

RA.4.- Adquirir las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión de psicólogo jurídico con habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.

RA.5.- Adquirir las capacidades para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

2. Contenidos/temario

1. Derecho Penal aplicado a la Psicología Jurídica

- 1.1. Conceptos básicos del Derecho Penal español.
- 1.2. La Responsabilidad Penal y sus modificaciones: Imputabilidad. Inimputabilidad. Eximentes. Atenuantes.
- 1.3. La pena. Clasificación. Imposición de penas.
- 1.4. Medidas de Seguridad: Supuestos y aplicación.
- 1.5. La responsabilidad penal en los menores: Principios y especialidades

2. Derecho Procesal aplicado a la Psicología Jurídica

- 2.1. Derecho Procesal aplicado a la Psicología Jurídica.
- 2.2. Órdenes jurisdiccionales y principios rectores de las diferentes modalidades de procesos en España.
- 2.3. Los actores del Proceso Judicial: Abogado Defensor. Fiscal. Juez. Jurado. Acusado. Víctima.
- 2.4. El procedimiento Probatorio: Testimonios. Interrogatorios. Pericial.
- 2.5. Toma de decisiones. Magistrado-Juez. Tribunal. Jurado. Sistema de valoración de la prueba

3. Derecho Civil aplicado a la Psicología Jurídica

- 3.1. El Derecho Civil aplicado a la Psicología Jurídica
- 3.2. Concepto de capacidad y su regulación jurídica
- 3.3. Los derechos de las personas con discapacidad.
- 3.4. Regulación básica del derecho familiar español
- 3.5. Crisis y conflictos matrimoniales: Tratamiento jurídico y procesal
- 3.6. Intervención de equipos y profesionales de la psicología en las crisis familiares: Su tratamiento jurídico y procesal

4. Derecho Penitenciario y el rol del Psicólogo Jurídico

- 4.1. Fundamentos del derecho penitenciario español
- 4.2. Principios de Rehabilitación y Tratamientos. Normas Básicas. Programas de Rehabilitación.
- 4.3. Intervención del psicólogo jurídico en el ámbito penitenciario.

5. Medicina Legal en la Psicología Jurídica

- 5.1. Relación entre Medicina y Derecho.
- 5.2. El informe en Psicología Legal y Forense.

6. Derecho Internacional: comparativa del sistema judicial.

- 6.1. Organizaciones y organismos internacionales: ámbito, estructura y competencias
- 6.2. Principales sistemas y modelos judiciales internacionales
- 6.3. Los derechos humanos y su reconocimiento

3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (diapositivas explicativas, manuales de interés, artículos científicos relevantes y otros materiales complementarios). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. **Clases expositivas:** Sesiones síncronas en las que el profesorado explica los contenidos teóricos de la asignatura y que aparecen programadas en el calendario.
- b. **Sesiones con expertos en el aula.** Son sesiones síncronas impartidas por profesionales expertos invitados y cuyo contenido está relacionado de forma teórica y práctica con las asignaturas del plan de estudios.
- c. **Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales.** Se trata de sesiones grabadas relacionadas con los contenidos de la asignatura en cuestión y que, tras ser visualizadas por el alumnado, éstos deben realizar una tarea de comprensión.
- d. **Estudio y seguimiento de material interactivo.** Este tipo de actividades reflejan las horas dedicadas por parte de cada estudiante a la preparación de cada asignatura.

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de las asignaturas vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Entre estas actividades cabe destacar clases prácticas desarrolladas en el aula de forma síncrona como el estudio de casos, resolución de problemas, actividades de role playing, etc., así como cualquier otro tipo de actividades de evaluación continua que permiten al profesorado hacer un seguimiento más pormenorizado de los avances realizados por el alumnado.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del

estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final.

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de**

desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

- Cervelló Donderis, V. (2022). *Derecho penitenciario* (5ª ed.) Tirant Lo Blanch
- Clemente, M. (2010). *Psicología Jurídica: Una ciencia emergente explicativa del Derecho*. Madrid. Pirámide
- Clemente, M. (2011). *Fundamentos y Principios de Psicología Jurídica*. Madrid. Pirámide
- Colás Turégano, A. (2011). *Derecho Penal de Menores*. Tirant Lo Blanch
- Salvioli, F. (2020). *Introducción a los Derechos Humanos*. Tirant Lo Blanch
- García Valdés y otros (2015). *Derecho penitenciario. Enseñanza y Aprendizaje* (Iecc.2). Tirant Lo Blanch
- Garrido Genovés, V. (2017). *La criminología forense y el informe criminológico*. Tirant Lo Blanch
- Gimeno, V., Díaz, Martínez M., y Calaza, S. (2020). *Introducción al Derecho Procesal*. Tirant Lo Blanch
- Linacero De la Fuente, M. (2020). *Tratado de Derecho de Familia*. Tirant Lo Blanch
- Martín, E., Barona, S. y Planchadell, A. (2021). *Introducción al Derecho Procesal. Procesal I*. Tirant Lo Blanch
- Medina, J.E. (2021). *Derecho de Familia*. Tirant Lo Blanch
- Montes, P. y otros (2022). *Derecho Civil I (Derecho de la persona)*
- Nieto, A. (2019). *Una introducción al derecho*. Tirant lo Blanch
- Orts, E. y González, J.L. (2020). *Introducción al Derecho Penal, Parte General*. Tirant Lo Blanch
- Ossorio, J.M y otros (2022). *Curso de Derecho Civil I. Parte General y derecho de la persona*. Tirant Lo Blanch
- Urbaneja, J., Ferrer, J., Soler, C., y Requena, M. (2020). *Introducción al derecho de la Unión Europea*. Tirant lo Blanch